SANMARTÍN
Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 12
29 de noviembre de 2023

"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2024 de la Fundación Universitaria San Martín"

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria San Martín, con domicilio en Bogotá D.C. es una Institución universitaria de carácter privado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 12387 del 18 de agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que de acuerdo con lo señalado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en ejercicio de su autonomía universitaria, la Fundación Universitaria San Martin está facultada para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo con el calendario académico establecido para el año 2024 y las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 22 de 2015 *"Por el cual se actualiza y aprueba el Reglamento para Grados"*, es necesario establecer la programación para las sesiones de grados públicos del año 2024.

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 29 de noviembre de 2023, se presentó la propuesta del Calendario de Grados Públicos para el año 2024, una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, según consta en Acta No. 12 del 29 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de fechas para las sesiones de grados públicos del año 2024 para todos los programas, así:

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 12
29 de noviembre de 2023

"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2024 de la Fundación Universitaria San Martín"

TODOS LOS PROGRAMAS	GRADOS PRIMER PERIODO 2024	GRADOS SEGUNDO PERIODO 2024
	Del 1 al 30 de Abril	Del 1 al 31 de octubre

ARTÍCULO SEGUNDO: Además de las fechas enunciadas, para los programas de Medicina, Odontología, Nutrición y Dietética y Medicina Veterinaria y Zootecnia, se establecen las siguientes fechas adicionales, en caso de que no puedan acogerse a las fechas generales:

MEDICINA, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRIMERA FECHA DE GRADOS 2024	SEGUNDA FECHA DE GRADOS 2024
	Del 29 de enero al 29 de febrero	Del 24 de junio al 19 de agosto

ARTÍCULO TERCERO: En el evento en que, por razones de fuerza mayor, se requiera la modificación o adición de fechas para realizar las ceremonias de grados públicos, el Decano de la Facultad, deberá presentar solicitud motivada ante la Secretaría General, la cual será evaluada en conjunto con la Rectoría, y de ser aprobada será autorizada mediante Resolución Rectoral.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

ARLEY GÓMEZ LÓPEZ
Presidente Consejo Superior

ALEJANDRO SUAREZ PARADA
Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN - Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981
VIGILADA MINEDUCACIÓN
www.sanmartin.edu.co